



# Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Chumbivilcas - Cusco - Perú

Creación Política 21 de Junio de 1825

*Trabajemos por el Bicentenario*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2023-A-MPCH

Santo Tomás, 03 de febrero 2023

**VISTOS:** El Informe N° 022-2023-SG-/MPCH/C con fecha de registro 30/01/2023, El Memorándum N°124-2023-ORH/MPCH-APMS, con fecha de registro 01/02/2023, El Informe N°0055-2023-GDS/MPCH/CH-C, con fecha de registro 02/02/2023, sobre la designación del responsable de Padrón Nominal de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas y;

### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

**Que**, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

**Que**, estando a lo establecido en el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

**Que**, según Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014, se aprueba el Plan Nacional para la reducción crónica infantil y la prevalencia.

**Que**, mediante Informe N° 022-2023-SG-/MPCH/C con fecha de registro 30/01/2023, el Secretario general de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, solicita propuesta para designación de los responsables para el Padrón Nominal, previamente cumpliendo un vínculo contractual con la Municipalidad.

**Que**, en ese sentido, mediante Memorándum N°124-2023-ORH/MPCH-APMS de fecha 01/02/2023, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad provincial de Chumbivilcas Lic. Abimael Pither Morales Salhua, designa Asunción de cargo, habiendo realizado el proceso CAS N°001-2023-ORH-MPCH/C y siendo ganador el Lic. Jorge Chipa Checco, como Jefe de División de la Oficina de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, a fin de que se encargue de conducir, coordinar y cumplir las responsabilidades y obligaciones que le han sido asignadas a la referida Oficina.



# Municipalidad Provincial de Chumbivilcas

Chumbivilcas - Cusco - Perú

Creación Política 21 de Junio de 1825

*Trabajemos por el Bicentenario*



**Que**, según Informe N°0055-2023-GDS/MPCH/CH-C, con fecha de registro 02/02/2023, el Gerente de la Gerencia de Desarrollo social de la MPCH, Lic. Edwar Reynaldo Arenas Rocha solicita ante el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, la designación mediante Resolución de Alcaldía, al responsable del Padrón Nominal de la Municipalidad provincial de Chumbivilcas para ser remitido a la Gerencia Regional de Salud – Cusco.

De acuerdo a Ley y sustentado en los informes que anteceden con opiniones favorables, es procedente emitir la correspondiente Resolución.

**ESTANDO** a las consideraciones expuestas y de conformidad al inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR** como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años, homologado y actualizado de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, al funcionario que se detalla a continuación.

**Apellidos y Nombres** : **CHIPA CHECCO JORGE**  
**Cargo que ocupa en la Entidad** : **JEFE DE LA DIVISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES – RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL**  
**Correo Electrónico** : **chipa\_jorge@hotmail.com**  
**Teléfono de contacto** : **982904129**  
**Teléfono de la Municipalidad** : **914179477**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Programas Sociales, al Designado y demás áreas en cuanto corresponda para su conocimiento y cumplimiento, finalmente a la Oficina de Tecnología de la Información para su publicación en el portal de Transparencia de la Entidad.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

### DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Desarrollo Social
- Oficina de Programas Sociales
- Oficina de Tecnología de la Información
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHUMBIVILCAS - CUSCO



Lic. Jose Alberto Flores Cruz  
ALCALDE